

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y PAPEL SANITARIO**  
**MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR**  
**MAPRE-DAF-CM-2024-0018**

**1. Objeto, presentación de Ofertas y Muestras. –**

- 1.1. Objeto. El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) está interesado en adquirir Papel toalla y Papel sanitario (en lo sucesivo “Bienes”). La información sobre los Bienes se detalla en el Anexo I (Ficha Técnica).
- 1.2. Presentación de documentos. Todos los documentos presentados por el Oferente, incluyendo las Ofertas, deberán (i) estar debidamente sellados y firmados por el Oferente; y (ii) ser presentados únicamente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- 1.3. Presentación de muestras (si aplica). Para fines de habilitación de evaluación, se requerirá que el Oferente presente muestra física OBLIGATORIA de todos los Bienes marcados con una X en la columna “MUESTRA” de la Ficha Técnica anexa, de la misma forma, deberán presentar descripción detallada e imágenes de todos los demás ítems ofertados para fines de habilitación de evaluación. Las muestras podrán ser entregadas en cualquier momento antes del último día y hora de cierre de la recepción de Ofertas, según consta en el Cronograma. (Deberá incluirse el transporte para cada uno de los ítems contenidos en la Ficha Técnica, no pudiendo el Oferente incluirlo como ítem aparte).
- 1.4. Código de vestimenta para presentación de muestras o visita técnica: Los proveedores interesados en participar del procedimiento de referencia, deberán cumplir con el código de vestimenta aprobado para ingresar al **PALACIO NACIONAL**, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/> conforme a la Guía de los atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, la cual dispone que dentro de los atuendos prohibidos están los siguientes:
  - Jeans
  - Sandalias
  - Falda ni vestidos cortos
  - Calzado deportivo
  - Escotes pronunciados
  - Transparencias
  - Leggings/ tela lycra

De igual modo, deberán presentar su documento de identidad, **DE LO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO**.

**2. Criterios de Evaluación Técnica y Económica. -**

- 2.1. Criterios Técnicos de Evaluación. Los criterios técnicos de evaluación de las Ofertas son los siguientes (en lo sucesivo “Criterios Técnicos de Evaluación”):
  - a) Oferta técnica con las especificaciones requeridas de los Bienes ofertados por el Oferente; **NO SUBSANABLE**
  - b) Que el Oferente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), lo cual deberá acreditar mediante la presentación del referido vigente y con el(los) rubro(s) de la contratación;
  - c) Que el Oferente esté al día en sus obligaciones relativas a seguridad social, lo cual deberá acreditar mediante la presentación de copia fotostática de certificación de cumplimiento en la Tesorería de la Seguridad Social;
  - d) Que el Oferente esté al día en sus obligaciones fiscales, lo cual deberá evidenciar mediante la presentación de copia fotostática de la certificación emitida a tal efecto por la Dirección General de Impuestos Internos.
  - e) Que el Oferente tenga su Registro Mercantil actualizado, lo cual deberá acreditar mediante la presentación de la copia de la Certificación del Registro Mercantil, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
  - f) Que el Oferente presente la Hoja de seguridad del producto químico ofertado (si aplica).
  - g) Que el oferente presente la certificación MIPYME actualizada (si aplica)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y PAPEL SANITARIO**  
**MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR**  
**MAPRE-DAF-CM-2025-0018**

**1. Objeto, presentación de Ofertas y Muestras. –**

- 1.1. Objeto. El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) está interesado en adquirir Papel toalla y Papel sanitario (en lo sucesivo “Bienes”). La información sobre los Bienes se detalla en el Anexo I (Ficha Técnica).
- 1.2. Presentación de documentos. Todos los documentos presentados por el Oferente, incluyendo las Ofertas, deberán (i) estar debidamente sellados y firmados por el Oferente; y (ii) ser presentados únicamente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- 1.3. Presentación de muestras (si aplica). Para fines de habilitación de evaluación, se requerirá que el Oferente presente muestra física OBLIGATORIA de todos los Bienes marcados con una X en la columna “MUESTRA” de la Ficha Técnica anexa, de la misma forma, deberán presentar descripción detallada e imágenes de todos los demás ítems ofertados para fines de habilitación de evaluación. Las muestras podrán ser entregadas en cualquier momento antes del último día y hora de cierre de la recepción de Ofertas, según consta en el Cronograma. (Deberá incluirse el transporte para cada uno de los ítems contenidos en la Ficha Técnica, no pudiendo el Oferente incluirlo como ítem aparte).
- 1.4. Código de vestimenta para presentación de muestras o visita técnica: Los proveedores interesados en participar del procedimiento de referencia, deberán cumplir con el código de vestimenta aprobado para ingresar al **PALACIO NACIONAL**, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/> conforme a la Guía de los atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, la cual dispone que dentro de los atuendos prohibidos están los siguientes:
  - Jeans
  - Sandalias
  - Falda ni vestidos cortos
  - Calzado deportivo
  - Escotes pronunciados
  - Transparencias
  - Leggings/ tela lycra

De igual modo, deberán presentar su documento de identidad, **DE LO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO.**

**2. Criterios de Evaluación Técnica y Económica. –**

- 2.1. Criterios Técnicos de Evaluación. Los criterios técnicos de evaluación de las Ofertas son los siguientes (en lo sucesivo “Criterios Técnicos de Evaluación”):
  - a) Oferta técnica con las especificaciones requeridas de los Bienes ofertados por el Oferente; **NO SUBSANABLE**
  - b) Que el Oferente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), lo cual deberá acreditar mediante la presentación del referido vigente y con el(los) rubro(s) de la contratación;
  - c) Que el Oferente esté al día en sus obligaciones relativas a seguridad social, lo cual deberá acreditar mediante la presentación de copia fotostática de certificación de cumplimiento en la Tesorería de la Seguridad Social;
  - d) Que el Oferente esté al día en sus obligaciones fiscales, lo cual deberá evidenciar mediante la presentación de copia fotostática de la certificación emitida a tal efecto por la Dirección General de Impuestos Internos.
  - e) Que el Oferente tenga su Registro Mercantil actualizado, lo cual deberá acreditar mediante la presentación de la copia de la Certificación del Registro Mercantil, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
  - f) Que el Oferente presente la Hoja de seguridad del producto químico ofertado (si aplica).
  - g) Que el oferente presente la certificación MIPYME actualizada (si aplica)

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y PAPEL SANITARIO**  
**MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR**  
**MAPRE-DAF-CM-2025-0018**

- h) Que el oferente presente la carta de garantía del bien ofertado con una vigencia de 1 año mínimo (si aplica).
  - i) Que el oferente presente las muestras físicas de todos los Bienes marcados con una X en la columna “MUESTRA” de la Ficha Técnica anexa. La muestra deberá ser entregada en el Departamento de Compras y Contrataciones de MAPRE, ubicado en el Palacio Nacional, Ave. México esq. Ave. Dr. Delgado, Santo Domingo. **en horario de 9:00AM – 4:00PM. NO SUBSANABLE.**
  - j) Que el oferente presente una descripción detallada e imágenes de todos los demás ítems ofertados.
- 2.1.1. Los Criterios Técnicos de Evaluación serán valorados bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.
- 2.1.2. Sólo pasarán a la etapa de evaluación económica los Oferentes que hayan resultado habilitados en la etapa de evaluación técnica, es decir, que hayan cumplido con todos los Criterios Técnicos de Evaluación.
- 2.1.3. Los Oferentes autorizan a la Entidad Contratante a hacer cualquier diligencia, en el marco de la normativa aplicable y del proceso de contratación, tendente a verificar el contenido de la documentación presentada por ellos.
- 2.1.4. Las Ofertas de Oferentes que hayan sido descalificados en la etapa técnica no serán evaluadas en la etapa económica.
- 2.1.5. Aquellos ítems que sean ofertados pero que no presenten descripción detallada e imágenes de los bienes ofertados conforme a la Ficha Técnica anexa, serán automáticamente evaluados como “NO CUMPLE”.
- 2.1.6. Aquellos ítems que no sean ofertados en la Formulario SNCCP.F.033 no deberán ser ofertados línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
- 2.2. **Criterios Económicos de Evaluación.** Para fines de evaluación económica el Oferente deberá presentar una cotización de los precios a los que oferta los Bienes. Los criterios económicos de evaluación de las Ofertas son los siguientes (en lo sucesivo “Criterios Económicos de Evaluación”): **NO SUBSANABLE**
- a) La cotización debe tener fecha actual;
  - b) La cotización debe estar firmada y sellada;
  - c) La cotización debe presentarse en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (en caso de que apliquen), debidamente transparentados, para cada uno de los ítems en los que el Oferente participe.
- 2.2.1. Los precios ofertados deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto.
- 2.2.2. Los Criterios Económicos de Evaluación serán valorados bajo la modalidad “menor precio ofertado”.
- 2.2.3. Descalificación de ofertas económicamente no sustentables o temerarias. De acuerdo a lo establecido por el artículo 130 del Decreto No. 416-23 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el MAPRE, podrá descalificar una oferta si en la etapa de evaluación económica se determina que el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, se solicitará por escrito al oferente que describa con mayor detalle todo elemento económico de su oferta que suscite dudas acerca de su aptitud para cumplir el contrato. Posteriormente, los peritos evaluadores analizarán toda información adicional facilitada por el oferente conjuntamente con la que figure en su oferta para determinar finalmente si la oferta es o no sustentable.
3. **Criterios de adjudicación.** -
- 3.1. Adjudicación. La contratación se adjudicará, por ítem, al Oferente que haya cumplido con los Criterios Técnicos de Evaluación y que haya presentado la Oferta Económica de menor precio para el ítem correspondiente.
  - 3.2. Notificación. La adjudicación se notificará mediante correo electrónico y a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).
4. **Condiciones de entrega y plazo para pago.** -

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y PAPEL SANITARIO**  
**MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR**  
**MAPRE-DAF-CM-2025-0018**

- 4.1. Plazo de entrega. Los Bienes adjudicados deberán ser entregados de manera inmediata subsiguiente a la notificación de la correspondiente orden de compras generada por el SECP.
- 4.1.1. La entrega de los Bienes adjudicados deberá ser coordinada con anticipación, con el Departamento de Suministro de MAPRE, contactando al teléfono 809-695-8000 ext. 1257.
- 4.2. Punto de Entrega. Los Bienes deberán ser entregados al Depto. de Suministro del MAPRE, ubicado en la Av. 30 de Marzo #62, al lado de Alarma AAA, en horario de Lunes a Jueves de 8:30 a 4:00 pm.
- 4.3. Entrega. Es preferible la entrega completa (total) de los Bienes. En ningún caso se permitirán entregas inferiores al 80% de los Bienes adjudicados, los cuales deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días laborables.
- 4.4. Incumplimiento de entrega. En caso de que los bienes adjudicados no sean entregados en el plazo anteriormente establecido, se dará por desestimada la adjudicación y se cancelará la orden de compra de manera automática pudiendo aplicar cualquiera de las sanciones descritas en el artículo 66 de la ley 340-06 y sus modificaciones.
- 4.5. Plazo para pago. El Adjudicatario ofertará a MAPRE un crédito de sesenta (60) días para pagar las facturas correspondientes (la cuenta bancaria debe estar registrada como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas).

**5. Cronograma. -**

- 5.1. Cronograma y fechas. La Compra Menor objeto de estos Términos de Referencia comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	14/03/2025 17:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/3/2025 12:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/3/2025 09:30
Presentación de Oferta Económica	19/3/2025 17:00
Apertura Oferta Económica	19/3/2025 17:05
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	24/03/2025 17:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	28/03/2025 12:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	04/04/2025 17:00
Notificación de Adjudicación	04/04/2025 17:05
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	08/04/2025 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	08/04/2025 12:01
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días

**6. Consultas. -**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PARA LA ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y PAPEL SANITARIO**  
**MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR**  
**MAPRE-DAF-CM-2025-0018**

Las Consultas se remitirán a la Dirección Administrativa y Financiera de MAPRE, en el plazo indicado en el cronograma del procedimiento, según información que consta debajo:

<b>Nombre:</b> Maurelina Gil
<b>Teléfono:</b> (809) 695-8000 extensión 1183
<b>Correo electrónico:</b> maurelinagil@presidencia.gob.do

**7. Respuestas a consultas. -**

Las respuestas a las consultas recibidas, serán respondidas mediante acto administrativo el cual se remitirá a todos los oferentes participantes vía correo electrónico y se publicará en el SECP, en el plazo indicado en el cronograma del procedimiento.

**8. Anexo. (Ficha técnica)**

**ANEXO I**  
**FICHA TÉCNICA**

Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Muestra Física requerida
1	14111704	2.3.3.2.01	Rollo de papel sanitario para dispensador de 1000 pies	1,400.00	UD	X
2	14111703	2.3.3.2.01	Rollo de papel toalla para dispensador de 1000 pies (exclusivo para baños)	980.00	UD	X